



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

USHUAIA, 27 de abril de 2026.

VISTO el Expediente N° E-35368-2026 M.EC del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de cubiertas de invierno con clavo destinadas al vehículo oficial asignado al área de la secretaria de economía popular y emprendedurismo-Ushuaia.

Que a través de la nota pedido N° 29 S.E.P.Y.E MEC adjunta en el orden N° 5 la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo autorizo el llamado a la Compra Directa N° 3/2026 – RAF 645

Que a orden 33, obra informe de Auditoría Interna N° 254/2026 U.A.I MEC, mediante el cual se requirió verificar la competencia del Sr. Director de Economía Popular ZC Ss.E.P – S.E.P.Y.E MEC en lo referente a la suscripción a la solicitud de cotización de la Compra Directa N° 3/2026 RAF - 645 obrante en el orden 17, debiendo ser suscripto por la Subsecretaria de Desarrollo Local.

Que, por lo expuesto, corresponde ratificar en todos sus términos el formulario de cotización de la Compra Directa N° 3/2026 - RAF 645, conforme a lo establecido en el artículo 115 inciso a de la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1511, Decretos Provinciales N° 59/25 y el Decreto Provincial 1760/25

Por ello:

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO

LOCAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el formulario de cotización de la Compra Directa N° 3/2026 RAF 645. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.D.LN.º 41 /26.

G.T.F.
MF


CINTI Bárbara
Subsecretaria de
Desarrollo Local
SEPyE - ME